



COMUNICADO 989 – 2017

CIRCULAR 41 DEL 27 DE JUNIO 2017- RESTRICCIÓN DE VEHICULOS DE CARGA PARA EL PUENTE FESTIVO DEL 30 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DE 2017 - CIRCULAR 20174000233451 DEL 14 DE JUNIO DE 2017 Y OTRAS NOTICIAS.

Bogotá, Junio 30 de 2017







NOTICA DESTACADA

SUPERTRANSPORTE- CIRCULAR 41 DE 2017, Medidas especiales para garantizar al usuario su libre movilización en vehículos de servicio público, en los días comprendidos entre el 30 de junio y el 04 de julio de 2017 - La circular 41 del 27 de junio de 2017, es el producto de las mesas de trabajo que ha tenido Aditt con el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte, con el fin de brindar más herramientas jurídicas a los empresarios para atender la alta demanda en temporada de mayor circulación de vehículos de transporte intermunicipal de pasajeros. Así mismo hemos mostrado nuestro apoyo en conjunto con los demás gremios del sector, en las medidas que se viene implementando para temporada alta, que son de interés general para la operación y el servicio a nuestro usuarios.

http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Junio/Notificaciones 29 C/CIRCULAR 41 2017.pdf



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





NORMATIVIDAD SECTORIAL

MINTRANSPORTE — RESTRICCIÓN DE VEHICULO DE CARGA PARA EL PUENTE FESTIVO DEL 30 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2017 - Conforme a lo establecido en la Resolución 0002307 del 12 de agosto de 2014 en su artículo 2 Puentes Festivos, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, los días, horas y vías de restricción para los vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas en los siguientes términos:

DÍAS, HORAS Y VÍAS DE APLICACIÓN A NIVEL PAÍS

	FECHA	
DÍA	'SAN PABLO Y SAN PEDRO"	<i>HORARIO</i>
VIERNES		
(Aplica para las salidas de Bogotá, Cundinamarca y vía Bogotá – Girardot – Ibagué – Calarcá)	30 de Junio de 2017	14:00 A 22:00 horas
SÁBADO	01 de Julio de 2017	05:00 A 17:00 horas
DOMINGO	02 de Julio de 2017	14:00 A 21:00 horas
LUNES	03 de Julio de 2017	06:00 A 03:00 horas del día Martes 04 de Julio de 2017.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





VÍAS A RESTRINGIR:

- . ALTO EL MANZANO PEREIRA RIOSUCIO YE DE CERRITOS CARTAGO.
- . ARMENIA-MONTENEGRO QUIMBAYA.
- . BARRANQUILLA CARTAGENA (VÍA AL MAR).
- . BARRANQUILLA YE DE CIENAGA.
- . BOGOTÁ CHOACHI.
- . BOGOTÁ CHÍA CAJICÁ UBATÉ CHIQUINQUIRÁ BARBOSA SAN GIL BUCARAMANGA.
- . Bogotá Fusagasugá Melgar Ibagué.
- . BOGOTÁ LA VEGA VILLETA HONDA Y CORAN GUADUAS
- . BOGOTÁ VILLAVICENCIO ACACÍAS.
- 0.BOGOTÁ LA CALERA GUASCA GUATAVITA.
- MOSQUERA (desde el cruce de tres esquinas) FACATATIVÁ SASAIMA -VILLETA.
- 2. BOSCONIA ZAMBRANO CARMEN DE BOLÍVAR CRUZ DEL VISO TURBACO
 CARTAGENA.
- 3. BUCARAMANGA LA LIZAMA.
- 4. BUCARAMANGA SAN ALBERTO.
- 5.BUCARAMANGA PAMPLONA CÚCUTA.
- 6.CHÍA COTA MOSQUERA LA MESA-GIRARDOT.
- 7. CÚCUTA YE DE ASTILLEROS.
- 8. HONDA DORADAL MEDELLÍN.
- 9. IBAGUÉ ARMENIA LA PAILA.
- 0. IBAGUÉ HONDA.
- 1. MANIZALES MARIQUITA ARMERO.
- 2. MEDELLÌN SANTA FE DE ANTIOQUIA.
- 3.YE EL HATILLO (BARBOSA ANTIOQUIA) -YARUMAL- CAUCASIA.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





- 4. MEDELLÍN PRIMAVERA- LA PINTADA LA FELISA LA MANUELA.
- 5. MONTERÍA CERETE LORICA COVEÑAS TOLÚ TOLUVIEJO CRUZ DEL VISO (BOLÍVAR).
- 6. NEIVA ESPINAL GIRARDOT.
- 7. PASTO CHACHAGÜI.
- 8. PUERTO ARAUJO PUERTO BOYACÁ.
- 9. RIOHACHA VALLEDUPAR.
- 0. SANTA MARTA RIOHACHA.
- 1.YE DE CIENAGA FUNDACIÓN SAN ROQUE AGUACHICA.
- 2. SIBATE- ALTO DE SAN MIGUEL FUSAGASUGÁ.
- 3. TOCANCIPA (Desde la planta cervecera Leona) –TUNJA.
- 4. TUNJA CHIQUINQUIRÁ.
- 5. TUNJA BARBOSA.
- 6. TUNJA DUITAMA SOGAMOSO.
- 7. VILLAVICENCIO PUERTO LÓPEZ.
- 8. VILLAVICENCIO CUMARAL.
- 9. CHUGUACAL GUAYABAL SAN JUAN DE RIO SECO CAMBAO.
- 0. NEIVA GARZÓN PITALITO MOCOA.

NOTA ESPECIAL: Como lo dicta el artículo 3 de la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 "Si se presenta congestión u obstrucción de las vías por alto flujo vehicular o situaciones de emergencia en los días de que trata el artículo precedente, o en cualquier corredor vial, el Comité Interinstitucional para la Adopción y Ejecución del Plan Estratégico Integral de Seguridad y Movilidad, deberá implementar planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales), según corresponda, con el propósito de garantizar la movilización de los vehículos".

NOTA 1: El viernes 30 de junio de 2017, la restricción únicamente se aplicará a los vehículos de carga en las salidas de la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca y el corredor vial *Bogotá – Girardot – Ibagué – Calarcá.*



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





NOTA 2: El lunes 03 de julio de 2017, la restricción se aplicará sin excepción alguna a todo vehículo de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas. Igualmente se aplicará la restricción con dos horas de antelación al horario estipulado en la mencionada fecha en el corredor vial N° 7 (BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ) para los vehículos de carga que transiten en sentido IBAGUÉ – BOGOTÁ.

NOTA 3: Los vehículos que transportan carga extra-dimensionada o extra-pesada, se someterán a la restricciones para los vehículos de carga descritos en la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 y lo que dispongan las comunicaciones expedidas por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Ministerio de Transporte.

NOTA 4: Teniendo en cuenta el alto volumen de vehículos que transitaran durante el puente festivo "San Pedro y San Pablo" por los diferentes corredores viales, el puesto de mando unificado (PMU) a través de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, implementara los siguientes horarios y planes de regulación de tráfico:

<u>REVERSIBLE</u>	- Lunes 03 de Julio/2017	Las personas que requieran desplazarse a Villavicencio deben esperar a que se habilite nuevamente la vía sentido Bogotá – Villavicencio.
Vía Villavicencio (Glorieta Fundadores) Bogotá (secto el Uval Km. 0+000)		Vía alterna : Bogotá – El Sisga – Guateque – San Luis de Gaceno – Barranca de Upía – Villavicencio.
CONTRAFLUJO	- Lunes 03 de	No se requiere de vías alternas, teniendo en cuenta que estará



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





Vía Melgar (sector variante km. 28+200) Chinauta – Silvania – Chusacá – Soacha (El Tropezón)	Julio/2017	habilitado un carril sentido Bogotá – Girardot.
REVERSIBLE Vía La Mesa (sector peaje San Pedro km. 61+400) - Mosquera (Glorieta km. 117)	Julio/2017 De 10:00 a 22:00	Las personas que requieran desplazarse hacia los municipios de La Mesa – Anapoima – Tocaima – Girardot, podrán tomar la siguiente vía alterna: • Bogotá – Soacha – El Colegio – Viotá – El Portillo – Tocaima o La Mesa.
Vía Ubaté – Chía (Variante Zipaquirá Km. 32 hasta Glorieta Portachuelo Km. 26)	A partir de las 15:00 horas hasta normalizar el flujo vehicular en el sector.	Las personas que requieran desplazarse desde Zipaquirá hacia Ubaté pueden utilizar la vía por el sector conocido como La Paz.
Vía Ubaté – Zipaquirá (Entrada Ubaté Km. 66 hasta Sutatausa Km. 59)	Julio/2017	No se requiere teniendo en cuenta que el reversible se realizaría por un tiempo no mayor a 40 minutos.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1 Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





movilidad	hasta		
normalizar	el	flujo	
vehicular	en	el	
sector.			

PUESTO DE MANDO UNIFICADO PMU			
DIA	HORA		
30 de Junio de 2017	14:00 A 22:00 horas		
01 de Julio de 2017	08:00 A 17:00 horas		
02 de Julio de 2017	14:00 A 21:00 horas		
03 de Julio de 2017	06:00 A 01:00 horas del día Martes 04 de Julio de 2017.		

Si las condiciones de alto flujo vehicular o emergencia lo ameritan aplicando la nota especial del presente comunicado.

NOTA 5: La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte y en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, autorizará la movilización de vehículos para la asistencia humanitaria y maquinaria para la atención de emergencias, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor sobre la red vial, asimismo de las entidades del sistema (*Cruz Roja, Defensa Civil, Ejercito Nacional y Policía Nacional*).

NOTA 6: Las excepciones para el movimiento de carga por la red vial nacional, establecidas en las excepciones para el movimiento de carga por la red vial nacional en la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014, estarán sujetas a lo establecido durante la vigencia del presente comunicado.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





NOTA 7: El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y las CONCESIONES de la red vial nacional, tienen programado suspender y no realizan obras en la red vial que afecten la movilidad, desde las 12.00 horas del día Viernes 30 de Junio y durante la vigencia del presente comunicado. No obstante lo anterior, en el desarrollo de algunos de los proyectos concesionados, por programación y ejecución del contrato de concesión, se adelantarán algunas labores puntuales en la vía, sobre las cuales existirá, por parte del Concesionario, la señalización adecuada y necesaria que brinde seguridad y movilidad a los usuarios.

NOTA 8: Se establece el Puesto de Mando Unificado PMU en el Centro de Control, v Operación Vial Programa Seguridad Carreteras Nacionales Calle 26 No. 54-41 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Torre 8 Piso 9, con la presencia del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Instituto Nacional de Vías " INVIAS" y la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI". Los datos de contacto son: celular: 320-3039152, electrónico:ditra.ciesp@policia.gov.co se recuerda aue para preguntas información adicional de las vías el número de contacto es el #767.

MINTRANSPORTE- CIRCULAR 20174000233451 DEL 14 DE JUNIO DE 2017- Para la aplicación de la Resolución 160 de 2017.por la cual se adopta la parametrización y el procedimiento para el registro de información al Registro Nacional Automotor del Registro Único Nacional de Transito (RUNT).

https://www.mintransporte.gov.co/descargar.php?idFile=15301

NOTICIAS DE INTERÉS

BOGOTÁ - CAPTURAN 4 PERSONAS, ENTRE ELLOS FUNCIONARIOS DE FACATATIVA, POR CHATARRIZACIÓN - La Policía Nacional en compañía de la Fiscalía General de la Nación, adelantaron varios operativos que dieron como resultado la captura de 4 personas entre ellas varios funcionarios de la alcaldía de Facatativa en Cundinamarca.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





De acuerdo con los investigadores del caso, la estafa dentro de ese escándalo de chatarrización supera los \$7.000 mil millones a los propietarios de esos vehículos y al Estado que debía recibir el dinero de esas matrículas.

http://www.rcnradio.com/nacional/capturan-4-personas-entre-ellos-funcionarios-de-facatativa-por-chatarrizacion/

BOGOTÁ - OCHO CAPTURADOS POR CARTEL DE LA "CHATARRIZACIÓN" -

Entre los capturados se destaca la participación de un ex gerente de una reconocida empresa comercializadora de camiones de carga, dos funcionarios de la Alcaldía de Facatativá en Cundinamarca y un ex funcionario que trabajó en la secretaria de tránsito del mismo municipio.

La dinámica que se convirtió en delito los vincula con la matricula irregular de vehículos de carga para el servicio público y listos para recorrer las carreteras nacionales, vinculados a empresas legalmente conformadas.

http://caracol.com.co/radio/2017/06/30/judicial/1498779897 108042 html

BOGOTÁ - TRANSPORTADORES PIDEN AL GOBIERNO LEVANTAR RESTRICCIONES DURANTE DOMINGO Y LUNES FESTIVO - El gremio del transporte de carga le pidió al Gobierno levantar la restricción que pesa sobre los transportadores durante el domingo y lunes del próximo puente festivo.

Así lo hicieron saber Asecarga, Colfecar, Defencarga y Fedetranscol mediante una carta que entregaron al Ministerio de Transporte.

Según indicaron los transportadores, este tipo de restricciones al transporte de carga afectan la productividad del sector. Sostuvo que la medida de restringir por 23 horas la movilización de tractocamiones es desproporcionada.

http://www.rcnradio.com/nacional/transportadores-piden-al-gobierno-levantar-restricciones-domingo-lunes-festivo-2/

CARTAGENA - CARROMULAS Y MOTOCARROS — OPINIÓN - El Distrito ya sustituyó 80 carromulas por igual número de motocarros, la mayoría de los cuales



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





terminaron inmovilizados por infracciones de tránsito, motivo por el cual algunas autoridades anuncian que el programa no se continuará.

Quizá no hay un medio de transporte más arcaico y caótico en la ciudad que los carromulas, cuyos conductores con seguridad cometen igual o más infracciones que los de los motocarros, pero a nadie se le ocurre decomisar o inmovilizar a los carromulas porque se encartarían con estos animales, que subsisten de puro milagro con la pésima comida que sus dueños pueden darles.

http://www.eluniversal.com.co/opinion/editorial/carromulas-y-motocarros-12758

BARRANQUILLA -MOTOTAXISTAS PROTESTARON POR "DERECHO AL TRABAJO" EN EL CENTRO DE BARRANQUILLA - Desde las 9 de la mañana de este jueves, motorizados se tomaron las calles del centro de Barranquilla para exigir un decreto que les "beneficie el trabajo digno de los mototaxistas".

Durante un recorrido que inició en el estadio Moderno Julio Torres y culminó en la Alcaldía de la ciudad, los motociclistas también exigieron a las autoridades de tránsito la "caracterización de los conductores de motocicletas".

https://www.elheraldo.co/barranquilla/mototaxistas-protestaron-porderecho-al-trabajo-en-el-centro-de-barranquilla-377321

BOGOTÁ - EN UN MES ESTARÍA LISTO DECRETO PARA MODIFICAR PICO

Y PLACA DE TAXIS - Más de 5.000 taxis al día volverán a rodar por las calles de la ciudad, una vez el Distrito apruebe el decreto que permite modificar el pico y placa que en la actualidad funciona para los vehículos amarillos.

Según explicó el secretario de Movilidad de Bogotá, Juan Pablo Bocarejo, durante la presentación de las cabinas del TransMiCable en Ciudad Bolívar, la norma estaría lista en un mes y con esta se bajará a un dígito el pico y placa para los taxis. Esta decisión ya está tomada, solo falta la firma por parte del alcalde mayor, Enrique Peñalosa.

http://www.eltiempo.com/bogota/nuevo-pico-y-placa-para-taxis-en-bogota-en-el-2017-104234



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





URABÁ - INSTALARÁN PEAJES EN VÍAS DEL URABÁ PARA FINANCIAR OBRAS - La Gobernación de Antioquia, los alcaldes de Urabá y la Agencia Nacional de Infraestructura firmaron un acuerdo para la instalación de peajes, con tarifa diferencial para usuarios recurrentes.

El gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, el presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Luis Fernando Andrade y los alcaldes dela región Urabá anunciaron la firma de un acuerdo para la instalación de peajes en esa región, los cuales permitirán financiar las obras de las autopistas que se están construyendo.

http://www.elmundo.com/noticia/Instalaran-peajes-en-vias-del-Urabapara-financiar-obras/354905

BOGOTÁ - DECLARAN INCUMPLIMIENTO EN CONTRATO DE COOBUS CON TRANSMILENIO - Se trata de uno de los operadores del Sitp con problemas financieros y que ha retrasado la implementación del Sistema.

http://caracol.com.co/emisora/2017/06/30/bogota/1498785764 8085 51.html

NACIONAL - EDUCACIÓN Y MÁS CONTROLES, EL LARGO CAMINO DE LA SEGURIDAD VIAL - En Colombia, el 40 % de los siniestros en las vías se da por exceso de velocidad. El dato, de por sí contundente, lo es un poco más si se mira desde esta perspectiva: la velocidad no es un accidente o un hecho fortuito, sino una decisión, un proceso consciente de un conductor.

El cambio en los términos busca reflejar la responsabilidad de fondo que tienen los conductores en cerca del 90 % de los fallecimientos en vías, que se da cada año, que pueden analizarse así: el 40 % corresponde al exceso de velocidad en las vías; el 30 %, por no respetar normas de tránsito; el 10 %, por incidencia del alcohol y el 10 %, por el irrespeto a normas de tránsito, de los peatones.

http://www.elespectador.com/economia/educacion-y-mas-controlesel-largo-camino-de-la-seguridad-vial-articulo-700711



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





QUINDÍO - ALERTA ANTE EL ABANDONO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL TÚNEL DE LA LÍNEA - El evidente deterioro estructural de las obras complementarias al proyecto del 'Cruce de la Cordillera Central', más conocido como el túnel de La Línea, genera riesgo para los transeúntes entre Cajamarca y Calarcá (Quindío)

Cabe recordar que el 6 de junio se cumplió el plazo para recibir ofertas en el marco de una nueva licitación para finalizar las obras de construcción del 'Túnel de La Línea' y la Segunda Calzada Calarcá-Cajamarca', siendo el único oferente el Consorcio La Línea, conformado por la constructora Conconcreto S.A. y CSS S.A.

http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/regional/343818-alerta-ante-el-abandono-de-obras-complementarias-al-tunel-de-la-linea

SOACHA - LISTAS 84 CABINAS DEL TRANSMICABLE PARA CIUDAD BOLÍVAR - Son las primeras de las 160 cabinas que harán parte del TransMiCable, una obra que beneficiará a 669.000 ciudadanos del sur de Bogotá. Según el Distrito estás cabinas son más cómodas, modernas, seguras, incluyentes y veloces que las de otros cables en el país. Las 76 cabinas restantes están en el puerto de Cartagena y llegarán a Bogotá en las próximas semanas.

Antes se había estipulado ocho pasajeros sentados y dos de pie; ahora son 10 pasajeros los que irán cómodamente sentados porque las cabinas son más amplias. Tendrán acceso para personas en silla de ruedas y sillas abatibles para el ingreso con bicicletas (según restricción de horarios).

http://caracol.com.co/emisora/2017/06/30/bogota/1498836882 3656 38.html

Para nosotros es importante conocer sus comentarios y aportes sobre la información enviada, por lo cual estaremos prestos a recibirlos en los correos

comunicacionesaditt01@gmail.com,

camilogarciamoreno@yahoo.com

A los teléfonos (1) 7 442447 - Fax (1) 4135400 o a la Av. Calle 24 No 95A - 80 Of 702.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





Atentamente,

JOSÉ YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Presidente Ejecutivo ADITT

Síguenos en twitter @asociacionAditt



Búscanos en Facebook https://www.facebook.com/asociacion.aditt

Visita nuestra página www.aditt.org



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400